



“ACTA DE VERIFICACIÓN LIBRE DE PROPAGANDA”

SEDE Y FECHA

Lugar: Instituto Nacional de las Personas Adultos Mayores

Fecha: 29 de junio de 2018

Hora: 10:20 AM

OBJETIVO

Generar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Coahuila de Zaragoza, en la Delegación de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en la misma y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
INMUEBLE Y OFICINAS	Paseo de las Arboledas esq. con Paseo del Nogal, col. Chapultepec, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	DELEGACIÓN	

ACUERDOS

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		
En el inmueble o zona aledaña se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.		X	
Se localizó en el interior de los inmuebles material con contenido de carácter propagandístico electoral.		X	

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas



reunidas con fines proselitistas, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 10:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

RAMIRO DAVILA FUENTES
DELEGADO

JOSÉ DANIEL JIMÉNEZ VILLARREAL
SECRETARIO

JONATHAN BECERRA RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL

LUIS ALBERTO BAUTISTA CANO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL
ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO
PARA LA TRANSPARENCIA

ALEJANDRA WADE VILLANUEVA
CONTRALORÍA SOCIAL Y REP. LEGAL
DEL CCIC AC



“ACTA DE VERIFICACIÓN LIBRE DE PROPAGANDA”

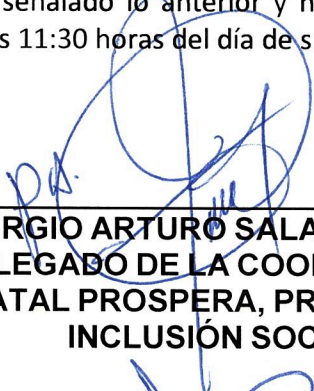
SEDE Y FECHA			
Lugar: UNIDAD DE ATENCIÓN REGIONAL 0501 DE PROSPERA en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.			
Fecha: 29 de junio de 2018			
Hora: 11:20 AM			
OBJETIVO			
Generar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Coahuila de Zaragoza, en la Delegación de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en la misma y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.			
INMUEBLES INSPECCIONADOS			
Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén	Dirección	Delegación/Organo/Entidad	Comentario
INMUEBLE Y OFICINAS	Boulevard Los Fundadores km.6.5, carretera central, colonia Magisterio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza	UNIDAD DE ATENCIÓN REGIONAL 0501 DE PROSPERA	
ACUERDOS			
I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:			
Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		
En el inmueble o zona aledaña se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.		X	
Se localizó en el interior de los inmuebles material con contenido de carácter propagandístico electoral.		X	
II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-			



electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines proselitistas, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 11:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.


SERGIO ARTURO SALAS FLORES
DELEGADO DE LA COORDINACIÓN
ESTATAL PROSPERA, PROGRAMA DE
INCLUSIÓN SOCIAL


JOSÉ DANIEL JIMÉNEZ VILLARREAL
SECRETARIO


JONATHAN BECERRA RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL


LUIS ALBERTO BAUTISTA CANO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL
ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO
PARA LA TRANSPARENCIA


ALEJANDRA WADE VILLANUEVA
CONTRALORÍA SOCIAL Y REP. LEGAL
DEL CCIC AC



“ACTA DE VERIFICACIÓN LIBRE DE PROPAGANDA”

SEDE Y FECHA

Lugar: Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el estado de Coahuila de Zaragoza.

Fecha: 29 de junio de 2018

Hora: 13:30

OBJETIVO

Generar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Coahuila de Zaragoza, en la Delegación de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en la misma y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
INMUEBLE Y OFICINAS	Boulevard Los Fundadores km.6.5, carretera central, colonia Magisterio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza	DELEGACIÓN	

ACUERDOS

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		
En el inmueble o zona aledaña se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.		X	
Se localizó en el interior de los inmuebles material con contenido de carácter propagandístico electoral.		X	

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-



electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines proselitistas, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 13:40 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DELEGADO Y PRESIDENTE

JOSÉ DANIEL JIMÉNEZ VILLARREAL
SECRETARIO

JONATHAN BECERRA RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL

LUIS ALBERTO BAUTISTA CANO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL
ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO
PARA LA TRANSPARENCIA

ALEJANDRA WADE VILLANUEVA
CONTRALORÍA SOCIAL Y REP. LEGAL
DEL CCIC AC



“ACTA DE VERIFICACIÓN LIBRE DE PROPAGANDA”

SEDE Y FECHA
<p>Lugar: ALMACEN RURAL DE DICONSA en el estado de Coahuila de Zaragoza.</p> <p>Fecha: 29 de junio de 2018</p> <p>Hora: 12:00 HORAS</p>

OBJETIVO
<p>Generar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Coahuila de Zaragoza, en la Delegación de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en la misma y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.</p>

INMUEBLES INSPECCIONADOS			
Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
ALMACEN	BOULEVARD VITO ALESSIO ROBLES 2565, COL. NAZARIO ORTIZ GARZA, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	SUBGERENCIA DE LA UNIDAD OPERATIVA TORREÓN DE DICONSA	

ACUERDOS

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		
En el inmueble o zona aledaña se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.		X	
Se localizó en el interior de los inmuebles material con contenido de carácter propagandístico electoral.		X	

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas



reunidas con fines proselitistas, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 12:10 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

JOSÉ INÉS SÁNCHEZ AGUILAR
SUBGERENTE DE LA UNIDAD
OPERATIVA TORREÓN DE DICONSA

JONATHAN BECERRA RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL

JOSÉ DANIEL JIMÉNEZ VILLARREAL
SECRETARIO

LUIS ALBERTO BAUTISTA CANO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL
ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO
PARA LA TRANSPARENCIA

ALEJANDRA WADE VILLANUEVA
CONTRALORÍA SOCIAL Y REP. LEGAL
DEL CCIC AC



“ACTA DE VERIFICACIÓN LIBRE DE PROPAGANDA”

SEDE Y FECHA			
Lugar: Instituto Nacional de la Economía Social			
Fecha: 29 de junio de 2018			
Hora: 15:10 HORAS			
OBJETIVO			
Generar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Coahuila de Zaragoza, en la Delegación de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en la misma y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.			
INMUEBLES INSPECCIONADOS			
Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
INMUEBLE Y OFICINAS	Bld. Venustiano Carranza N° 2490, Edificio “De la Fuente” 2do piso local 4, Colonia Republica C.P.25280, Saltillo Coahuila. .	DELEGACIÓN	
ACUERDOS			
I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:			
Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		
En el inmueble o zona aledaña se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.		X	
Se localizó en el interior de los inmuebles material con contenido de carácter propagandístico electoral.		X	
II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble			



no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines proselitistas, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 15:20 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

MIGUEL ÁNGEL SAÉZ PÉREZ
DELEGADO

JOSÉ DANIEL JIMÉNEZ VILLARREAL
SECRETARIO

JONATHAN BECERRA RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL

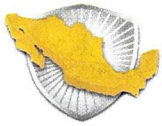
LUIS ALBERTO BAUTISTA CANO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL
ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO
PARA LA TRANSPARENCIA

ALEJANDRA WADE VILLANUEVA
CONTRALORÍA SOCIAL Y REP. LEGAL
DEL CCIC AC



“ACTA DE VERIFICACIÓN LIBRE DE PROPAGANDA”

SEDE Y FECHA			
Lugar: Gerencia Estatal del Programa de Abasto Social LICONSA			
Fecha: 29 de junio de 2018			
Hora: 16:30 HORAS			
OBJETIVO			
Generar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Coahuila de Zaragoza, en la Delegación de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en la misma y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.			
INMUEBLES INSPECCIONADOS			
Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
INMUEBLE Y OFICINAS	Calle Abraham de Cepeda 1090, col. Topochico, Saltillo, Coahuila de Zaragoza	GERENCIA	
ACUERDOS			
I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:			
Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		
En el inmueble o zona aledaña se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.		X	
Se localizó en el interior de los inmuebles material con contenido de carácter propagandístico electoral.		X	
II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines proselitistas, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza.			



FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 16:40 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.



DAVID JUVENAL SAUCEDO GONZÁLEZ,
GERENTE ESTATAL DEL PROGRAMA DE
ABASTO SOCIAL LICONSA.



JOSÉ DANIEL JIMÉNEZ VILLARREAL
SECRETARIO



JONATHAN BECERRA RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL



LUIS ALBERTO BAUTISTA CANO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL
ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO
PARA LA TRANSPARENCIA

ALEJANDRA WADE VILLANUEVA
CONTRALORÍA SOCIAL Y REP. LEGAL
DEL CCIC AC